



NIT 890.102.018-1

Barranquilla D.E.I.P., diciembre de 2020

Doctor:
CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A.**, identificado con Nit. **800.091.140-4**, para desarrollar el Contrato Interadministrativo cuyo objeto es **“GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL MERCADO GRAN BAZAR, COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A.** por valor de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$40.330.000.000,00)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE – EDUBAR S.A.**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Lizette Bermejo Herrera

LIZETTE CECILIA BERMEJO HERRERA
Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Proyectó: Zareth Romero Barraza – Asesora de Despacho

